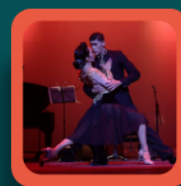


La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán a través de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y su Departamento de Danza, con fundamento en el artículo 32, fracciones XXIV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.1 y 1.1.2 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura, y en artículos 5, 9 y 11 de la Ley de Desarrollo Cultural; con el objetivo de llevar a cabo la celebración del Día Internacional de Danza 2024.

CONVOCA

- A bailarinas, bailarines, grupos y compañías, profesionales y personas aficionadas, de todos los géneros dancísticos a participar en la celebración del Día Internacional de la Danza 2024 "Encuentro con ritmo", los días 24, 25 y 29 de abril del 2024 en el Teatro Melchor Ocampo, de la ciudad de Morelia, Michoacán.



Encuentro con

RITMO



BASES

PRIMERA. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar bailarinas y bailarines solistas, parejas, agrupaciones y compañías de cualquier género dancístico en las categorías profesional, semi profesional o aficionados, con una sola coreografía con una duración máxima de 5 minutos, que ya se encuentre producida y lista para ser presentada al público, no necesite de elementos escenográficos y/o de utilería, y que se ajuste a la iluminación básica dispuesta en el espacio.

En el caso de participación de grupos en la modalidad infantil, la agrupación o compañía deberá designar a un representante mayor de edad, que fungirá como enlace para todos los trámites legales, administrativos y de cualquier otra índole con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán.

SEGUNDA. MODALIDADES.

A. Infantil. Bailarinas, bailarines solistas, parejas, agrupaciones y/o compañías conformadas con integrantes menores de 14 años.

B. General. Bailarinas, bailarines solistas, parejas, agrupaciones y/o compañías conformadas con integrantes de 14 años en adelante.

TERCERA. DEL REGISTRO.

Para inscribirse en cualquiera de las modalidades descritas la persona o en su caso, el representante de la agrupación o compañía deberá llenar el siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfUVcdMx9OeM8n4OMknf2CvmnRm7SND59JzFbrtSQsdzggIA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0> a través del cual se solicitarán los siguientes datos:

- Modalidad de participación y día de participación;
- Nombre artístico de la persona, pareja, agrupación o compañía;
- Género dancístico;
- Número de integrantes;
- Breve semblanza (un párrafo);
- Nombre del representante;
- Teléfono de contacto;
- Correo electrónico de contacto;
- Música en formato MP3;
- En caso de la participación de niñas, niños y adolescentes: carta de autorización para uso de imagen emitida por madre, padre o tutores.

La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y hasta el miércoles **17 de abril del año 2024**, a las 16:00 horas.

CUARTA. PROGRAMACIÓN.

Las funciones dancísticas se programarán de acuerdo con la recepción de registros y la disponibilidad de espacio y tiempo conforme lo siguiente:

- Miércoles 24 de abril de 18:00 a 20:00 horas, modalidad infantil.
- Jueves 25 de abril de 18:00 a 20:00 horas, modalidad general.
- Lunes 29 de abril de 18:00 a 20:00 horas, modalidad general.

A las personas que formarán parte de la programación se les confirmará su participación en el correo electrónico y teléfono proporcionado en su registro a más tardar el día **19 de abril del año 2024**.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES.

I. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por esta Secretaría, con profesionalismo y responsabilidad.

II. Se descartarán todas las propuestas que no se ajusten a los requisitos y características descritas en esta Convocatoria. La participación implica la aceptación de los términos establecidos en la convocatoria.

III. Una misma persona no podrá representar a dos o más compañías o agrupaciones participantes.

IV. Se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia o discriminación. Por ello, no se aceptarán las postulaciones cuyos integrantes hayan sido objeto de alguna sanción oficial conforme a la ley, prescrita por violencia de género, acoso sexual o discriminación racial. Tampoco se considerarán propuestas que promuevan cualquier tipo de violencia o discriminación.

V. Los participantes asumen la responsabilidad legal ante reclamos de plagio de la obra, deslindando al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, de cualquier acción legal, obligándose a dejarlos a salvo de cualquier reclamo por la autoría y originalidad de la obra.

VI. Al ser una celebración colectiva y masiva, se asume que las personas solistas, ensambles, compañías, colectivos, agrupaciones artísticas, academias de danza, grupos independientes, docentes e instituciones educativas participan de forma honoraria (sin retribución económica).

VII. Para aclaración de dudas e informes acudir al Departamento de Danza ubicado en Boulevard García de León #753 Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán en un horario de 10:00 a 16:00 horas; comunicarse al correo electrónico danzasecum2024@gmail.com o al teléfono (443)-900-1354.



Secretaría
de Cultura



Gobierno
de Michoacán



#MichoacánCulturaViva